

ANEXO 1

PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS

CENTRO: UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA

1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

La Unidad Técnica de Cultura tiene su sede en el Pabellón de Gobierno.

De acuerdo con las Medidas Preventivas de Carácter General en todos los Edificios dependientes de la Oficina Técnica de la Gerencia y en particular en el Pabellón de Gobierno, a cuyo protolo nos remitimos:

- Se colocarán carteles de lavado de manos en lugar visible en todos los cuartos de baño y aseos de los Edificios con el fin de que el personal mantenga medidas higiénicas de lavado de manos de forma frecuente y meticulosa. Igualmente se colocará la cartelería recomendada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales con la información para la utilización del material de protección individual.
- Se proveerá de geles hidroalcohólicos al personal. Se colocarán en los puestos de trabajo o cercanos a ellos, cercanos a las impresoras y fotocopiadoras de uso común, en las entradas y salidas de los edificios, en los puestos de información o atención al público, en lugares visibles y de fácil acceso
- Se proveerá de mascarillas y guantes a todo el personal. El primer día de trabajo se repartirán mascarillas a los trabajadores que lo necesiten, para que nada más entrar a su puesto de trabajo estén protegidos. Se facilitarán geles, guantes y mascarillas a todos los responsables de los distintos servicios y unidades para que administren el material entre su personal en función de la actividad presencial que se vaya a desarrollar en cada uno de los servicios a lo largo de las distintas fases hasta la nueva normalidad.
- Los baños dispondrán en todo momento de jabón y papel para el secado de manos.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características utilizando desinfectantes. Se incluirá asimismo la limpieza de los vehículos.

- Se realizarán por parte del personal de limpieza revisiones constantes en los baños para que no falte papel de manos ni jabón.
- Se solicitará a la empresa de limpieza la colocación de una hoja de registro de limpieza en baños o zonas comunes como forma de información y control de la limpieza realizada, para información de todos los trabajadores.
- Se limpiarán cada cambio de turno las mamparas de protección de los servicios con atención al público.
- Se reforzará la limpieza de filtros de aire y se aumentará la ventilación de los edificios para renovar el aire de manera más habitual.
- Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal para poder depositar mascarillas, guantes, pañuelos etc.
- Se instalarán barreras físicas de protección adecuadas, como mamparas, en determinados puestos de trabajo, fundamentalmente en los que requieren atención al público. Se detallará en el apartado de medidas de prevención particulares en cada edificio.
- Se limitará el uso de los ascensores a una sola persona por trayecto, siendo prioritario su uso por personal con movilidad reducida. Se utilizarán preferentemente las escaleras.
- Se incorporarán las señalizaciones necesarias en todos los edificios para el mantenimiento de las medidas de seguridad.

En la Unidad Técnica de Cultura no se prevé la reincorporación al trabajo físico hasta la fase de nueva normalidad, por entender que no es precisa la presencialidad para la correcta continuación de los proyectos en curso.

Los trabajadores han recibido la convocatoria del curso obligatorio "Formación Preventiva Básica en el escenario laboral generado por la posible exposición al contagio por coronavirus (SARS-CoV-2) y se les ha hecho llegar por correo electrónico las **medidas higiénicas y buenas prácticas de trabajo**.

No se precisa o prevé actualmente la instalación de mamparas o barreras físicas.

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO

Se priorizará el teletrabajo de forma absoluta tanto en evitación de riesgos como para conciliar la vida laboral y familiar. No se prevé la necesidad de asistir presencialmente a la oficina.

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Se priorizará el teletrabajo de forma absoluta, tanto en evitación de riesgos como para conciliar la vida laboral y familiar. No se prevé la necesidad de asistir presencialmente a la oficina ni tampoco la necesidad de establecer mamparas o barreras físicas.

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

No aplica

5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

No se han reportado casos de COVID.